

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 6 de Abril)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutau las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 1137

#### JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

##### Circular

El persistente incumplimiento de las diversas circulares emanadas de esta Junta provincial, va adquiriendo ya caracteres propios de la responsabilidad penal. En su consecuencia, prevengo por última vez a los obligados a cumplirlas, que será inexorable con los contraventores contumaces si tan luego como llegue a su conocimiento la presente no cumplen estrictamente y al pie de la letra todas y cada una de las prescripciones de la circular núm. 1030, inserta en el Boletín oficial de fecha 25 del mes de Marzo último. Al efecto, prevengo asimismo a los Alcaldes den a ésta y a aquella la mayor publicidad por medio de pregones, anuncios en los sitios públicos u otros medios de costumbre; concretándose además, al remitir las relaciones juradas, a informar concretamente acerca de la procedencia de las especies importadas en las respectivas localidades.

Tarragona 7 de Abril de 1915.  
—El Gobernador Presidente, Antonio Tudela.

Núm. 1138

##### EDICTO

El Alcalde de Freginals comunica a es Gobierno, con fecha 2 del actual, que el día anterior a las trece horas fué encontrada en el suelo, aturdida por un golpe, una paloma mensajera. Reconocida se ha hallado en la pata derecha un anillo, al parecer de aluminio, con las iniciales C. A. en sentido transversal, y en la parte opuesta y en el mismo sentido el núm. 13, y a la derecha de dichas iniciales y en dirección longitudinal el núm. 76.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de la persona que sea dueña de la referida paloma; advirtiendo que, según manifiesta el aludido Alcalde, se guardará unos días.  
Tarragona 6 de Abril de 1915.  
El Gobernador, Antonio Tudela.

Núm. 1139

#### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

##### Carreteras conservación

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 24 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 3 del próximo mes de Mayo, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el año actual de los kilómetros 63 al 66 de la carretera de Artesa a Montblanch, cuyo presupuesto de contrata es de 11.271'15 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 1913 ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza de Olózaga, núm. 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve a trece, todos los días hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza desde el día de la fecha hasta el día 28 del próximo mes de Abril, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiéndose exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego y además se escribirá: Proposición para optar a la subasta de piedra para conservación durante el año actual de los kilómetros 63 al 66 de la carretera de Artesa a Montblanch, cuyo presupuesto de contrata es de 11.271'15 pesetas.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: Resguardo de depósito de 112'71 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año actual de los kilómetros 63 al 66 de la carretera de Artesa a Montblanch y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Denda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de provincia por la cantidad mínima de 112'71 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto, por pujas a la lla, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.  
Tarragona 31 de Marzo de 1915.  
El Gobernador, Antonio Tudela.

##### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de la carretera de..., provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, añadiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 1140

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 24 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 3 del próximo mes de Mayo, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el año actual de los kilómetros 30 y 31 y 1 y 2, respectivamente, de la carretera de Vinaroz a Venta Nueva y Tortosa a García, cuyo presupuesto de contrata es de 15.146'84 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza de Olózaga, núm. 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve a trece, todos los días hábiles de Oficina.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, desde el día de la fecha hasta el día 28 del próximo mes de Abril, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose a la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego y además se escribirá: Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el año de los kilómetros 30 y 31 y 1 y 2, respectivamente, de la carretera de Vinaroz a Venta Nueva y Tortosa a García.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: Resguardo de depósito de 151'47 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año actual de los kilómetros 30 y 31 y 1 y 2, respectivamente, de la carretera de Vinaroz a

Venta Nueva y Tortosa a García y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de provincia por la cantidad mínima de 151'47 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Tarragona 31 de Marzo de 1915.—  
El Gobernador, Antonio Tudela.

**Modelo de proposición**

Don N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha .... de .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de .... de la carretera de ....., provincia de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de .....

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1144

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 24 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 3 del próximo mes de Mayo, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el año actual de los kilómetros 11 al 15 de la carretera de Valls a Igualada, cuyo presupuesto de contrata es de 18.192'41 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza de Olózaga, núm. 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve a trece, todos los días hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, desde el día de la fecha hasta el día 28 del próximo mes de Abril, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número, manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiéndose exhibir ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego y además se suscribirá. Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación durante el año actual de los kilómetros 11 al 15 de la carretera de Valls a Igualada.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta

dirá: Resguardo de depósito de 181'92 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios de piedra para la conservación durante el año actual de los kilómetros 11 al 15 de la carretera de Valls a Igualada y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales de provincia por la cantidad mínima de 181'92 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales se procederá en el mismo acto, por pujas a la

llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Tarragona 31 de Marzo de 1915.—  
El Gobernador, Antonio Tudela.

**Modelo de proposición**

Don N. N., vecino de ....., según cédula personal núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha .... de .... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de .... de la carretera de ....., pro-

vincia de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de .....

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

Núm. 1142

**Minas.—Anuncio**

Demarcadas por este Distrito minero sin protesta ni reclamación las minas que a continuación se expresan, este Gobierno, con fecha de hoy, ha acordado aprobar los respectivos expedientes, notificándolo a los interesados para que en el improrrogable plazo de diez días entreguen en estas oficinas el correspondiente papel de pagos al Estado para reintegro del título de propiedad y derechos de pertenencias, con arreglo a lo dispuesto en el art. 53 del reglamento de Minas vigente.

Número del expediente	Nombre de la mina	Término	Número de pertenencias	Mineral	Interesados	Representantes	Derechos del título — Pesetas	Derechos de pertenencias — Pesetas
1010	Tian	Falset	17	Plomo	Rheinisch Nassanische.	Ricardo Cabré	75	142'70
1012	Consuelo	Cornudella	48	Hierro	Juan José Serrano.	Juan Centellas.	75	48'20
1013	Concepción	Idem	25	Idem	El mismo.	Idem.	75	25'20
1014	Anita	Idem	50	Idem	El mismo.	Idem.	75	50'20
1016	Flora	Argentera	23	Idem	Guillermo Reichart.	Idem.	75	23'20
1017	Lucía	Espluga de Francolí	24	Plomo	Andrés León Lecerch.	Idem.	75	60'20
1019	San Mauricio	Rojals	12	Hierro	Luis Argemí de Martí.	Ignacio Bofarull.	75	15'20
1020	Carmen	Riudecols	180	Idem	Antonio Gisbert Padró.	Idem.	75	180'20
1021	Toni	Cornudella	50	Plomo	Roberto Menner.	Idem.	75	125'20
1022	Josefa	Tortosa	4	Hierro	Juan Vidal Guardia.	Celestino Salvadó.	75	15'20

Lo que se hace público a los efectos de la ley y para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar; advirtiendo que para los propietarios que no tengan representante en ésta el presente anuncio servirá de notificación.  
Tarragona 6 de Abril de 1915.—El Gobernador, Antonio Tudela.

**ANUNCIOS OFICIALES**

Núm. 1143

**ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA**

**Circular**

Debiendo verificarse en el próximo mes de Julio la renovación de la mitad de las Juntas Periciales por correspondérselos cesar este año a los contribuyentes que en 1911 fueron nombrados para desempeñar el cargo de Peritos repartidores y Suplentes, puesto que han transcurrido los cuatro años que marca el Reglamento de Territorial, aprobado por Real decreto de 30 de Septiembre de 1885, se llama por la presente la atención de los señores que componen los Ayuntamientos de esta provincia, y principalmente la de los Sres. Alcaldes como Presidentes de los mismos, para que procedan sin pérdida de momento a la división por categorías y con la debida separación de vecinos y forasteros, de los contribuyentes por urbana, rústica y pecuaria de sus respectivos Distritos municipales, designando por su parte los individuos cuyo nombramiento les corresponda, con arreglo a lo dispuesto en el art. 32 de dicho Reglamento, verificado lo cual, remitirán sin demora a esta Administración la propuesta en terna de los que a tenor de lo que dispone el art. 31 correspondan nombrar a esta Oficina, expresándose en la citada propuesta el nombre de los que haya nombrado el Ayuntamiento, el número de Concejales de que el mismo se componga y el de la mitad que corresponda renovar en la Junta Pericial.

Para el más exacto cumplimiento de todo lo expuesto, deberán tener en cuenta los Ayuntamientos los artículos

31 al 39 inclusivos del mencionado Reglamento.

Dada la importancia de este servicio, espera esta Administración de las Corporaciones interesadas que le dedicarán preferente atención, evitando recordatorios y las medidas de rigor que en caso de desatenderse habrá necesidad de adoptar.

Tarragona 3 de Abril de 1915.—  
El Administrador de Contribuciones, Mariano de la Haba.

Núm. 1144

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

**de Montroig**

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1916, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible presenten por todos los meses de Abril y Mayo próximos las declaraciones de alta y baja a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Montroig 31 de Marzo de 1915.—  
El Alcalde, Buenaventura Gran.

Núm. 1145

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

**de Vilabella**

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1916, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el mes de Abril y Mayo las declaraciones de alta y baja

a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Vilabella 1.º de Abril de 1915.—  
El Alcalde, Pedro Guivernau.  
Núm. 1146

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

**de Tamarit**

Debiendo procederse a la formación de los apéndices al amillaramiento para servir de base a la confección de los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana correspondiente al año 1916, conforme a lo prevenido en el art. 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1900, se interesa a todos los que hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el mes de Abril y hasta el 15 de Mayo próximo las declaraciones de alta y baja a fin de ser incluidas en dicho apéndice.

Tamarit 31 de Marzo de 1915.—  
El Alcalde, Ceferino Suñé.

Núm. 1147

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

**de Pauls**

Debiendo procederse a la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la confección del repartimiento de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana correspondiente al año 1916, en conformidad a lo que preceptúa el artículo 1.º del Real decreto de 4 de Enero de 1914, se advierte y previene a cuantos propietarios, así vecinos como forasteros, hayan sufrido alteración en su riqueza imponible, presenten por todo el mes de Abril próximo las declaraciones de alta o baja con la documentación justificativa, a fin de ser incluidas en el citado apéndice y salvar la responsabilidad que en otro caso podrían incurrir.

Pauls 31 de Marzo de 1915.—  
El Alcalde accidental, José Luis.